



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO"



San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de septiembre de 2024.  
Oficio Número: CGM/DMTAIP/946/2024.  
Asunto: Incompetencia

**NO COMPETENCIA**

**C. DANTE LIERA JACOME  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en atención a su solicitud de Información recibida en esta Dirección el 24 de septiembre del 2024, con folio de solicitud **030077824000404**, que a la letra dice:

*"Solicito al Tecnológico Nacional de México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la SEP federal y estatal y sujetos obligados informen sobre la solicitud del director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga de la entrada a este plantel de la policía estatal armada, detención de un masculino y detención de dos unidades móviles por presunta venta de narcóticos dentro del plantel el día 24 de septiembre de 2024 permaneciendo los uniformados armados por más de 4 horas dentro del plantel poniendo en riesgo a toda la comunidad que no fue informada de esta presencia ni se implementó ninguna acción por parte de la dirección para su protección de la comunidad tecnológica Informe el Tecnológico Nacional de México porque la subdirectora Carmen Julia Angulo Chinchillas por orden del director Mario Cortés Larrinaga hizo llamar a la jefa del departamento de Ciencias de la Tierra Claudia Elisa Aviles Lara a que se fuera a asomarse donde estaba el operativo policiaco en el Instituto Tecnológico de la Paz cuando esta trabajadora se encuentra con incapacidad por varias cirujías y tratamientos que esta enfrentando contra el cáncer, informe también porque esta persona Claudia Elisa Aviles Lara ya en el interior del plantel mandó a un alumno de arquitectura que realiza el servicio social a asomarse porque no quiso ir ella a la zona donde se encontraba el operativo policial y expuso a un alumno Informe la autorización del Tecnológico nacional de México para que el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga diera autorización para la entrada al Instituto Tecnológico de la Paz a entrar al plantel a toda clase de vendedores externos al plantel que hacen venta de comida y artículos varios incluyendo estupefacientes tanto en vehículos y salón por salón desde que el director del Instituto Tecnológico de la Paz cerró la cafetería Informe porque el director del Instituto Tecnológico de la Paz no supervisa la limpieza del plantel y los alumnos tienen que comer en el exterior del edificio de la cafetería y sentados en el suelo que está lleno de basura acumulada durante varios meses exponiendo la salud de los alumnos que no tienen otro lugar donde tomar alimentos" (Sic) {Énfasis añadido}.*

De conformidad con las facultades conferidas dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S. a cada una de las áreas administrativas, así como organismos Descentralizados, le comunico que la información requerida en su solicitud **No es Competencia** de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur. Asimismo, me permito comunicarle que los sujetos obligados competentes son:

Con fundamento en el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por lo que me permito proporcionarle los datos de contacto publicados por la SSPBCS FYA BCS, de su Unidad de Transparencia:

**Dirección:** Carretera Transpeninsular, Kilómetro 17 y acceso a la colonia Calafia, CP: 23054, La Paz. Baja California Sur. México  
**Número:** (612) 175 04 00 Ext. 1097  
**Correo:** [transparencia@sspbcgs.gob.mx](mailto:transparencia@sspbcgs.gob.mx)  
**Titular:** Diana Zelina Hiraes Nuñez



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO"



Página: <https://transparencia.bcs.gob.mx/ssp/>

Con fundamento en los artículos 30 de la Ley General de Educación Superior y 1 del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la federación, el Instituto Tecnológico Nacional de México, plantel Instituto Tecnológico de la Paz, Baja California Sur, por lo que me permito proporcionarle los datos de contacto publicados por el TECNM, de su Unidad de Transparencia:

**Dirección:** Calle Donceles, Número 100, Colonia Centro, C.P. 06020, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

**Numero:** 55 36011000 Ext. 52411

**Correo:** [unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx](mailto:unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx)

**Página:** <https://www.tecnm.mx/?vista=Transparencia>

Lo anterior se hace de su conocimiento en apego a lo señalado por el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

*"Cuando las unidades de Transparencia adviertan la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la Información deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalaran al solicitante el o los sujetos obligados competentes." (Sic) {Énfasis añadido}.*

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.